



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006
JUNIO OCHO DE DOS MIL VEINTIUNO

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: SILVIA MARTINEZ Y OTROS
Demandado: COOMEVA EPS
Radicación: 190013103006-2012-00181-00

Revisada la liquidación que antecede se tiene que la misma se encuentra ajustada a derecho, procediéndose a su aprobación de conformidad con el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006
JUNIO OCHO DE DOS MIL VEINTIUNO

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: SILVIA MARTINEZ Y OTROS
Demandado: COOMEVA EPS
Radicación: 190013103006-2012-00181-00

La Secretaría del Juzgado dando cumplimiento a lo ordenado en los numerales tercero y sexto de la parte resolutive de las sentencias calendadas 25 de mayo de 2021 proferida en segunda instancia por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, y de 15 de marzo de 2019 proferida por este Despacho judicial procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho de conformidad con los artículo 366 del Código General del Proceso, las cuales corren a cargo de la parte demandante SILVIA PATRICIA MARTINEZ GUEVARA y Otros y en favor de la parte demandada COOMEVA EPS

Agencias en derecho 1A. instancia CINCO S.M.L.M.V. \$ 4.140.580

Agencias en derecho 2A. Instancia UNO POR CIENTO DE LAS PRETENSIONES
REVOCADAS \$ 535.600

Honorarios y otros gastos \$ -0-
TOTAL DE AGENCIAS \$ 4.676.180

La anterior liquidación pasa a despacho para aprobarla o rehacerla.

Ana Raquel Martínez Dorado
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria